

INSTRUCCIONES GENERALES PARA INSCRIBIRSE EN LISTAS DE CONTRATACIÓN 2014 EN LAS CATEGORÍAS CONVOCADAS EN OPE-2011 Y 5 CATEGORÍAS CUYAS LISTAS VIGENTES SE REABREN.

CATEGORÍAS CUYAS LISTAS DE CONTRATACIÓN SE ABREN EN 2014

Las **categorías** cuyas listas de contratación se abren actualmente son:

- a) las que fueron **convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2011**, las cuales figuran en el cuadro adjunto situado al final de estas indicaciones, y
- b) **las 5 categorías siguientes:**
 - Técnico Superior Informática. (Informático Superior)
 - Técnico Superior Normalización Lingüística.
 - Técnico Superior Prevención, Seguridad e Higiene.
 - Técnico Medio Normalización Lingüística.
 - Técnico Medio Prevención, Seguridad e Higiene.

PERSONAS QUE PUEDEN INSCRIBIRSE POR ORDEN DE PRIORIDAD

A. CATEGORÍAS DERIVADAS DE OPE 2011

La inscripción en las Listas de Contratación 2014 de las categorías que fueron **convocadas en la Oferta Pública de Empleo 2011 se abre para todas las personas que estén interesadas en inscribirse** y se van a elaborar en el siguiente orden de prioridad (prioridades, en virtud de las cuales se ordenarán las solicitudes recibidas y admitidas):

Prioridad 1:

Las personas que constarán en la Prioridad 1 son las **personas aprobadas** en la categoría correspondiente de **OPE 2011**, que se inscriban en esa categoría y que cumplan los requisitos de las bases generales y específicas.

NOTA: El hecho de haber aprobado la OPE-2011 no implica la admisión automática en las listas de contratación derivadas de la misma, puesto que para ello se debe inscribir en las listas de contratación temporal, y aportar la documentación correspondiente dentro del plazo de inscripción.

Prioridad 2:

En esta prioridad constarán todas las **personas que no han aprobado la OPE 2011 o que no se presentaron a la misma**, para quienes también es necesaria su inscripción en las listas de contratación temporal y deben cumplir los requisitos de las bases generales y específicas, y aportar la documentación correspondiente dentro del plazo de inscripción.

B. CATEGORIAS NO DERIVADAS DE OPE 2011

En las 5 categorías en las que se reabren las listas de contratación vigentes, en función de las necesidades detectadas, se pueden inscribir todas las personas que cumplan los requisitos de las bases generales y específicas de la OPE correspondiente de la que derivan.

- a) Técnico Superior Informática. **OPE 2008**
- b) Técnico Superior Normalización Euskera. **OPE 2006**
- c) Técnico Superior Prevención, Seguridad e Higiene. **OPE 2008**
- d) Técnico Medio Normalización Euskera. **OPE 2006**
- e) Técnico Medio Prevención, Seguridad e Higiene. **OPE 2008**

Se facilitará la información correspondiente a través de la web www.osakidetza.euskadi.net

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

La solicitud se realizará a través del programa de contratación temporal disponible en la página web www.osakidetza.euskadi.net en la siguiente ruta: Soy un Profesional/Recursos Humanos-Selección y provisión/Contratación temporal/Listas de contratación 2014/**Solicitud**.

Completada la solicitud de inscripción en Listas de Contratación, deberá acceder al apartado “**Consultas personalizadas**” y dentro del mismo a “**Currículum**” para verificar si tiene que insertar información y/o aportar documentación conforme a las presentes instrucciones.

El **plazo de inscripción** en las listas de contratación 2014 **comienza** a las **9:00 horas del día 8 de enero** y **finaliza** a las **14:00 horas del día 30 de enero de 2015**.

DOCUMENTACIÓN PARA LA ADMISIÓN, EXCEPCIONES Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Se considerará para la admisión y elaboración de las listas la **titulación académica**, la **experiencia profesional** y la **titulación de euskera**.

Antes de aportar documentación, verifique si se encuentra entre las excepciones que figuran a continuación.

Excepciones a la aportación de documentación:

1.- **Titulación académica:** No será necesario aportar la titulación requerida para la categoría/puesto funcional cuando en “Estado” aparezca “Validada”, dentro del apartado de Formación- Titulación académica de curriculum.

2.- **Experiencia profesional:** No será necesario aportar certificación de servicios prestados en los siguientes supuestos:

- Servicios en Osakidetza, caso en el cual serán computados de oficio.
- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas, cuando en el apartado “Experiencia profesional” del Curriculum aparezcan todos los períodos de servicios prestados que se desean alegar en las listas de contratación.

Además debe considerar que la **experiencia profesional** que computará en las listas de contratación será únicamente la **prestada hasta el último día de plazo de inscripción en OPE 2011** de la categoría correspondiente.

Vinculación: si hizo vinculación de servicios prestados en Osakidetza en la OPE 2011 por encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en el apartado 13.1 de las bases generales, la misma será tenida en cuenta para las presentes listas, no pudiendo modificarse.

En las **5 categorías** en que se reabren las listas de contratación temporal y que no derivan de OPE 2011, la **experiencia profesional** que computará en las listas será la **prestada hasta el último día de plazo de inscripción en estas listas**.

3.- **Titulación de euskera:** No será necesaria la presentación de la fotocopia de euskera cuando el perfil lingüístico que desee alegar en las listas de contratación ya figure en la herramienta curriculum o se haya obtenido en la segunda convocatoria de Osakidetza del año 2014.

Documentación a aportar si no figura en las excepciones anteriores:

Si no se encuentra entre las excepciones anteriores, la **documentación a aportar** será la que figura en los 3 apartados siguientes. Para ello **dispone de un modelo de entrega de documentación, publicado en la sección de avisos de la página web www.osakidetza.euskadi.net** en la siguiente ruta: Soy un Profesional/Recursos Humanos-Selección y provisión/Contratación temporal/Listas de contratación 2014.

1.- Fotocopia compulsada o testimonio notarial de la titulación necesaria para el desempeño del puesto de trabajo correspondiente a la lista de contratación, o del resguardo o documento que acredite haber abonado los derechos para su expedición. Los títulos obtenidos en el extranjero deberán estar acompañados de la resolución de homologación o reconocimiento por parte Ministerio español correspondiente del título expedido en un Estado extranjero.

Se considerarán las titulaciones obtenidas y acreditadas hasta el último día de plazo de inscripción en las Listas de Contratación 2014.

A través de la aplicación informática deberá consultar “**curriculum**”, accesible a través de “**Consultas personalizadas**”:

- **Si la titulación académica** de acceso consta como “**VALIDADA**” en el apartado de “Estado” de Formación-Titulación académica de curriculum, **no deberá aportarla**.

- Si **dicha titulación NO CONSTA como “VALIDADA**” en el apartado de “Estado” de Formación-Titulación académica de curriculum, pero aparece la titulación necesaria para hallarse admitido/a en las listas de contratación, **habrá de presentar dicha titulación** en el plazo de inscripción en las listas de contratación.

- Si **dicha titulación NO CONSTA** en el apartado Formación-Titulación Académica de curriculum, cada solicitante **deberá introducir la titulación** necesaria para el puesto funcional en dicho apartado de titulación académica, indicando todos los datos de la misma que requiera la aplicación, y **presentarla en el plazo de inscripción**.

2.- Certificación original o copia auténtica emitida por notario de la experiencia profesional, con indicación de la categoría, vínculo jurídico, grupo y desglose de los períodos desde la fecha de inicio (día, mes y año) hasta la fecha final (día, mes y año), emitida por los órganos competentes de la Administración Pública en el modelo que tengan establecido para tal fin.

Se considerarán los servicios prestados hasta el último día de plazo de inscripción en la categoría correspondiente de OPE 2011 (Consultar Anexo de las presentes instrucciones).

Vinculación: si no hizo vinculación de servicios prestados en Osakidetza en la OPE 2011 y se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el apartado 13.1 de las bases generales, debe hacerla en este momento. Para ello dispone de un **documento de vinculación**, publicado en listas de contratación en la sección de avisos de la página web www.osakidetza.euskadi.net

3.- Fotocopia del título de euskera que se tenga acreditado. Se considerarán los títulos de euskera obtenidos y acreditados hasta el último día de plazo de inscripción en las Listas de Contratación 2014.

Lugar de presentación de la documentación:

La **solicitud de inscripción** se envía a través de la aplicación informática, por lo que **no es necesario presentarla**.

Si es trabajador de Osakidetza y tiene **documentación** que acompañar a la misma, por no encontrarse en las excepciones de aportar documentación, deberá presentarla **en la Dirección de Personal de la Organización de Servicios en la que esté trabajando**.

Para quienes no se encuentren trabajando en Osakidetza, el lugar de presentación o envío de la documentación será cualquiera de los que figuran a continuación:

- Osakidetza-Servicio vasco de salud – Servicio de Selección y Provisión - Listas de contratación 2014 (C/Álava, nº 45, Vitoria-Gasteiz)
- O.S.I. Ezkerraldea-Enkarterri-Cruces (Plaza de Cruces s/n, Cruces-Barakaldo)
- O.S.I. Bilbao-Basurto (Avda. Montevideo, 18, Bilbao o Gran Vía, 62-2º, Bilbao)
- O.S.I. Barrualde-Galdakao (Barrio Labeaga s/n. Galdakao)
- O.S.I. Donostialdea (Paseo Dr. Beguiristain s/n. Donostia- San Sebastián.)
- O.S.I. Bidasoa. (Finca Zubieta, Barrio Mendelu, s/n, Hondarribia)
- O.S.I. Bajo Deba (Bº Mendarozabal, s/n, Mendaro)
- O.S.I. Alto Deba (Nafarroa etorbidea, 16. Arrasate-Mondragón)
- O.S.I. Goierri-Alto Urola (Bº Argixao s/n. Zumárraga)
- Hospital Leza. (Carretera Logroño-Vitoria, Km. 59. Laguardia)

PASOS PARA RELLENAR LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Para rellenar correctamente la inscripción debe efectuar los siguientes pasos:

1.- La solicitud se realiza en el apartado “Solicitud. Debe introducirse en primer lugar el tipo de documento DNI/NIE, el número del mismo (seguido de la letra final, sin poner guiones ni puntos intermedios) y la categoría/puesto funcional. Habrá de rellenar una solicitud por cada categoría en la que se quiera inscribir.

Se le solicitará una **contraseña** para rellenar la solicitud. Dicha contraseña será:

- Si se inscribió en OPE-2011: La que utilizó para inscribirse en OPE-2011.
- Si no se inscribió en OPE-2011, pero estaba admitido/a en Listas de Contratación de 2011: la que utilizó para inscribirse en las Listas de Contratación de 2011.
- Si con las claves anteriores no puede inscribirse en las listas, pero ha trabajado en Osakidetza y tiene curriculum en Osakidetza, la contraseña para acceder en las listas de contratación será la de su curriculum.
- Si no se encuentra en ninguno de los apartados anteriores, la contraseña será la que Vd. indique la primera vez que acceda a la aplicación. Deberá recordar dicha contraseña para futuras consultas y modificaciones de su solicitud.

Si no recuerda la contraseña, puede solicitarla a través del formulario de solicitud, cuando la aplicación le requiera la contraseña en **control de acceso**. En tal caso se le facilitará la contraseña mediante su envío al correo electrónico que facilitó en el proceso en el que utilizó dicha contraseña (p.e.: OPE 2011 o Listas de contratación 2011). Si no pudiera lograr dicha contraseña de tal modo, o si la remitida no le permite realizar la solicitud, puede llamar al teléfono 945006150, en el cual se le indicará la forma de solicitar y recibir la contraseña o enviar un correo electrónico a la siguiente dirección lp-lc@osakidetza.net, junto con una fotocopia del D.N.I..

2.- Deberá rellenar la primera pestaña de la solicitud (**Paso 1: datos personales**). El domicilio, los teléfonos y el correo electrónico que facilite en la solicitud serán considerados medios válidos a efectos de notificaciones.

3.- Deberá rellenar la segunda pestaña de la solicitud (**Paso 2: datos solicitud**), del modo que se indica a continuación:

3.1.- Perfil acreditado: seleccione el perfil acreditado, o marque que no posee perfil.

3.2.-Carnet de conducir: no es necesario, (salvo en las categorías que expresamente lo requieren). Si no lo señala, se entenderá que no posee carnet de conducir.

3.3- Lista de vacantes: puede elegir 1, 2 y/o 3 áreas sanitarias (Araba, Bizkaia y/o Gipuzkoa), pero tenga en cuenta que una vez publicadas las personas admitidas y excluidas en las listas no podrá ampliar las áreas sanitarias, pero sí podrá reducirlas (eliminar alguna de las áreas solicitadas), mediante escrito dirigido a Organización Central, antes de que se le oferte una contratación de la categoría.

3.4.- Lista de sustituciones: en dicha lista puede elegir una organización de servicios o dos organizaciones de servicios (Hospitales, Organizaciones Sanitarias Integradas (O.S.I.s), Comarcas, Salud Mental etc.). Si elige una organización de servicios compuesta por varios centros de trabajo (Comarca, O.S.I., Salud Mental, Emergencias, Centro Vasco de Transfusiones y Tejidos Humanos etc.), puede verificar dichos centros en el panel de “Ofertados” y realizar dentro de ella una **subdivisión de hasta un máximo de cinco centros**, pinchándolos en “Ofertados” y activando la flecha de la derecha, de modo que pasen a “Seleccionados”. Si no realiza dicha subdivisión se entenderá que opta por todos los centros ofertados en dicha organización de servicios.

IMPORTANTE: tenga en cuenta que en el caso de que no elija ninguna Organización de Servicios, no se le ofertarán contratos desde la LISTA DE SUSTITUCIONES de esa Categoría.

En esta lista de sustituciones debe indicar también la **jornada** que desea que se le oferte, para lo cual tiene tres opciones:

- **cualquier tipo de jornada** (caso en el que se le ofertará tanto jornada completa como reducción de jornada)
- **sólo jornada completa** (caso en el que únicamente se le ofertarán los contratos de jornada completa)
- **sólo jornada reducida** (en la cual únicamente se le ofertarán los contratos para cubrir reducciones de jornada).

3.5. Debe marcar la casilla de juramento o promesa de **consentimiento de utilización de sus datos**.

3.6. Pulse “confirmar”, puesto que de otro modo no tendrá efectos su solicitud. Antes de confirmar, verifique si ha consignado de modo correcto sus datos personales y los datos de la solicitud, especialmente las elecciones realizadas en la lista de vacantes y en la lista de sustituciones

3.7.- Puede imprimir su solicitud, a través de **Imprimir comprobante** y después **Imprimir**.

Dispone de más información en el documento “Instrucciones de inscripción electrónicas”.

CONSULTA, MODIFICACIÓN Y ANULACIÓN DE LA SOLICITUD

Realizada la solicitud, puede consultar si su solicitud ha sido efectuada correctamente y si contiene los datos precisos, entrando en “**Consultas personalizadas**”, introduciendo su DNI/NIE y su contraseña, después de lo cual debe acceder a través de **Solicitud: Consulta**.

Durante el plazo de inscripción en las listas de contratación puede también modificar cualquier extremo contenido en la solicitud, a través de “Consultas personalizadas” y de la indicación de su DNI/NIE y su contraseña, accediendo a **Solicitud: Modificación**.

Durante dicho plazo podrá también anular su solicitud, a través de **Solicitud: anulación**, también accesible a través de “Consultas personalizadas”. Si anula la solicitud y no realiza una nueva solicitud en plazo, no estará inscrito en las listas de contratación, dado que no se considerará la solicitud anulada.

PUBLICACIONES EN LA PÁGINA WEB

En la página web citada al comienzo de estas indicaciones se publicarán los listados de contratación, una vez constituidos, así como el régimen de impugnación de los mismos.

Dicha página web será el medio de notificación de cuantos actos relativos a las listas de contratación afecten a una pluralidad de personas interesadas. Los listados con las personas integrantes de los mismos y el orden de puntuación se colocarán en el apartado “Listados” de dicha página.

Así mismo, en aquellas categorías que se considere oportuno, en la citada página web se anunciarán las ofertas de contratación de interinidades masivas y las personas que pueden optar a las mismas por su puntuación y disponibilidad en las listas de contratación. Consulte los avisos que se colocan en dicha página.

CATEGORÍA OFICIAL CONDUCTOR

En la categoría Oficial Conductor la inscripción se va a realizar por puesto funcional en función de los requisitos de titulación y carnet de conducir que se exigen para cada uno de ellos en la actual normativa aplicable.

Se amplía la información a través de un aviso en la página web.

CATEGORÍAS PERMANENTEMENTE ABIERTAS

Finalizado el plazo de inscripción de prioridad 1 y 2, se informará de la fecha en que se abrirá el plazo de inscripción en aquellas **categorías que están abiertas permanentemente** (Facultativos Médicos, Enfermería, Enfermería de Salud Mental, Enfermería de Salud Laboral y Matronas), de conformidad con la normativa reguladora de las listas de contratación temporal.

NORMATIVA APLICABLE

La normativa aplicable a las listas de contratación temporal se contiene en el Acuerdo de 9 de mayo de 2011 (B.O.P.V. de 6 de junio de 2011), del Consejo de Administración del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, de elaboración y gestión de las listas de contratación temporal en Osakidetza-Servicio vasco de salud, así como en la restante normativa de aplicación general.

En Vitoria-Gasteiz, a 08 de enero de 2014

LISTA DE CATEGORÍAS - LISTAS DE CONTRATACIÓN 2014

Inscripciones en: <http://www.osakidetza.euskadi.net>.

Ruta: Soy un Profesional/RR.HH-Selección y provisión/Contratación temporal/Listas de contratación 2014/Solicitud.

Plazo de inscripción: del 8 al 30 de enero de 2015.

FACULTATIVOS MEDICOS Y TECNICOS	Experiencia computable hasta
1 FAC. ESP. MÉDICO ANATOMÍA PATOLÓGICA	05-12-11
2 FAC. ESP. MÉDICO ANESTESIOLOGIA Y REANIMACIÓN	19-12-11
3 FAC. ESP. MÉDICO ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	05-12-11
4 FAC. ESP. MÉDICO APARATO DIGESTIVO	05-12-11
5 FAC. ESP. MÉDICO CARDIOLOGIA	19-12-11
6 FAC. ESP. MÉDICO CIR. CARDIOVASCULAR	05-12-11
7 FAC. ESP. MÉDICO CIR. GRAL. Y APAR. DIGEST.	05-12-11
8 FAC. ESP. MÉDICO CIR. ORAL Y MAXILOFACIAL	19-12-11
9 FAC. ESP. MÉDICO CIR. ORTOPED. Y TRAUMATOLOGÍA	05-12-11
10 FAC. ESP. MÉDICO CIR. PEDIÁTRICA	19-12-11
11 FAC. ESP. MÉDICO CIR. PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA	05-12-11
12 FAC. ESP. MÉDICO CIR. TORÁCICA	15-02-12
13 FAC. ESP. MÉDICO DE FAMILIA - EAP	05-10-11
14 FAC. ESP. MÉDICO DERMAT. MED. QUIR. Y VENEREOLÓGIA	05-12-11
15 FAC. ESP. MÉDICO ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	19-12-11
16 FAC. ESP. MÉDICO HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA	05-12-11
17 FAC. ESP. MÉDICO HOSPITALIZACIÓN A DOMICILIO	19-12-11
18 FAC. ESP. MÉDICO MED. FÍSICA Y REHABILITACIÓN	05-12-11
19 FAC. ESP. MÉDICO MED. INTENSIVA	05-12-11
20 FAC. ESP. MÉDICO MED. INTERNA	19-12-11
21 FAC. ESP. MÉDICO MED. NUCLEAR	05-12-11
22 FAC. ESP. MÉDICO MED. PREVENT. Y SALUD PÚBLICA	19-12-11
23 FAC. ESP. MÉDICO NEFROLOGÍA	05-12-11
24 FAC. ESP. MÉDICO NEUMOLOGÍA	05-12-11
25 FAC. ESP. MÉDICO NEUROLOGÍA	05-12-11
26 FAC. ESP. MÉDICO OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA	12-09-11
27 FAC. ESP. MÉDICO OFTALMOLOGÍA	05-12-11
28 FAC. ESP. MÉDICO ONCOLOGÍA MÉDICA	05-12-11
29 FAC. ESP. MÉDICO ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	05-12-11
30 FAC. ESP. MÉDICO OTORRINOLARINGOLOGIA	19-12-11
31 FAC. ESP. MÉDICO PEDIATRÍA - EAP	12-09-11
32 FAC. ESP. MÉDICO PEDIATRÍA HOSPITALARIA	16-11-11
33 FAC. ESP. MÉDICO PSIQUIATRÍA	05-12-11
34 FAC. ESP. MÉDICO PSIQUIATRÍA INFANTIL	05-12-11
35 FAC. ESP. MÉDICO RADIODIAGNÓSTICO	12-09-11
36 FAC. ESP. MÉDICO REUMATOLOGÍA	05-12-11
37 FAC. ESP. MÉDICO URGENCIAS HOSPITALARIAS	19-12-11
38 FAC. ESP. MÉDICO UROLOGÍA	19-12-11
39 FAC. ESP. MÉDICO-TÉCNICO RADIOFÍSICA HOSPITALARIA	19-12-11
40 FAC. ESP. TÉCNICO FARMACIA HOSPITALARÍA	19-12-11
41 FAC. ESP. TÉCNICO PSICÓLOGO CLÍNICO	19-12-11
TÉCNICOS SUPERIORES	Experiencia computable hasta
1 TÉCNICO SUPERIOR INFORMÁTICA	30-01-15
2 TÉCNICO SUPERIOR DE NORMALIZACIÓN DE EUSKERA	30-01-15
3 TÉCNICO SUPERIOR PREVENCIÓN SEGURIDAD E HIGIENE	30-01-15
DIPLOMADOS SANITARIOS	Experiencia computable hasta
1 ENFERMERO/A	21-12-11
2 ENFERMERO/A SALUD LABORAL	15-02-12
3 ENFERMERO/A SALUD MENTAL	15-02-12
4 FISIOTERAPEUTA	15-02-12
5 MATRONA	15-02-12

6 TERAPEUTA OCUPACIONAL	15-02-12
TÉCNICOS MEDIOS	Experiencia computable hasta
1 TÉCNICO MEDIO DE NORMALIZACIÓN DE EUSKERA	30-01-15
2 TÉCNICO MEDIO PREVENCIÓN SEGURIDAD E HIGIENE	30-01-15
3 TRABAJADOR SOCIAL	15-02-12
TÉCNICOS ESPECIALISTAS SANITARIOS	Experiencia computable hasta
1 TÉCNICO ESPECIALISTA DOCUMENTACIÓN SANITARIA	15-02-12
2 TÉCNICO ESPECIALISTA RADIODIAGNÓSTICO	15-02-12
3 TÉCNICO ESPECIALISTA RADIOTERAPIA	15-02-12
TÉCNICOS ESPECIALISTAS DE ADMINISTRACIÓN	Experiencia computable hasta
1 ADMINISTRATIVO	21-12-11
TÉCNICOS ESPECIALISTAS PROFESIONALES	Experiencia computable hasta
1 TÉCNICO ESPECIALISTA INFORMÁTICA	15-02-12
TÉCNICOS AUXILIARES SANITARIOS	Experiencia computable hasta
1 AUXILIAR DE ENFERMERÍA	21-12-11
2 AUXILIAR DE FARMACIA	15-02-12
TÉCNICOS AUXILIARES DE ADMINISTRACIÓN	Experiencia computable hasta
1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO	21-12-11
TÉCNICOS AUXILIARES PROFESIONALES	Experiencia computable hasta
1 OFICIAL CONDUCTOR SERVICIOS GENERALES	15-02-12
2 OFICIAL CONDUCTOR TRANSPORTE SANITARIO	15-02-12
3 OFICIAL CONDUCTOR VEHÍCULOS EMERGENCIAS	15-02-12
4 OFICIAL MANTENIMIENTO	15-02-12
SUBALTERNOS/OPERARIOS	Experiencia computable hasta
1 CELADOR/A	21-12-11
2 OPERARIO DE SERVICIOS	21-12-11